GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A

Nº Interno : 3219014

MINISTERIO DEL INTERIOREXTRANJERA QUE INDICA.

MINISTERIO DEL INTERIOREXTRANJERA QUE INDICA. NISTEKIU DEL INTERIORACIÓN (SEGURIDAD PUBLICA (SEGURIDAD PUBLICAACIÓN RESOLUCIÓN EXENTA Nº 50878 TE TRAMITARO, 17 de Mayo de 2012

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 42.102 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  $N^{\circ}$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. ART 50 LETRA F, en la condición de TITULAR a Pauline Nicole Josette CARREAU de nacionalidad FRANCESA, válida desde el 22 de Mayo de 2012 y hasta el 22 de Mayo de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.-Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/VGL [308] 17/05/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

A VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS